

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del 7 de agosto de 2017, y regido por su Reglamento Interior. Su objeto es fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, para lo cual en el ejercicio fiscal 2025 se aprobó un presupuesto de egresos por \$12,431,915.06 para hacer frente a diversos compromisos adquiridos y llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se remite el Informe de Avance de Gestión Financiera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2025, información que incluye lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como sigue:

- Información Contable
- Información Presupuestal
- Información Programática
- Anexos:
  - Relación de bienes muebles
  - Relación de bienes inmuebles
  - Relación de cuentas bancarias productivas específicas
  - Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras
- Formatos de Disciplina Financiera
- Transparencia



C.P. Francisco Javier Rebelín Ibarra  
Encargado de Despacho de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



C.P. Daniel Aarón Sotelo Heredia  
Director de Administración y Servicios